



Jalpan, Pue. A 07 de Marzo de 2023
Oficio: CME-0094/070323

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA OPINIÓN CON SALVEDAD.
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JALPAN PUEBLA.

Opinión.

He auditado los Estados e informes de caja mensuales de la junta auxiliar América, Jalpan Puebla. Por el periodo de enero a octubre de 2022, sus activos fijos, sus gastos, los expedientes del personal, control de asistencia, recibos de pago de nómina, comprobantes de inasistencias, horarios de atención a la comunidad, documento comprobatorio en el que los colaboradores conocen el código de ética, los manuales de procedimiento, manual de organización vigente, manual de procedimientos vigentes, reglamento interno de los trabajadores, resguardo de los bienes muebles, así como su actualización, documento soporte de riesgos que pudieran existir dentro del desarrollo de sus funciones Públicas, sellos oficiales con lo que cuentan para el desempeño de sus funciones, medios de atención de quejas y/o sugerencias ciudadanas, comprobación de pagos de nómina, conocimiento de la Ley de Ingresos aplicable, control de ingresos recaudados, recibos de cobros a los ciudadanos, comprobación y/o justificación del gasto, nombramiento del responsable de caja, publicaciones en el portal institucional de Transparencia. Se realizó una auditoría de Gabinete tomando en cuenta el procedimiento de cuestionario por



preguntas y respuestas abiertas para tener certeza de lo contestado se les dio un plazo de 5 días hábiles, para que ellos corrigieran, realizarán y se comprometieran a subsanar los hallazgos encontrados derivados de la auditoría interna realizada mismos que se encontraron en el oficio número 0322 AUX PN. En mi opinión, los CORTES DE CAJA mensuales que presentan requieren ser respaldados con la documentación comprobatoria de los ingresos y los gastos mensuales así como los ingresos propios por REGISTRO CIVIL Y CONSTANCIAS que manifiestan recaudar, presentan la situación financiera DE LA JUNTA AUXILIAR DE AMÉRICA, JALPAN, PUEBLA, al 31 de octubre de 2022, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas de auditoría que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Teniendo la independencia y de conformidad con el Código de Ética que se aplica en el H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla, junto con los requerimientos de ética que son aplicables.



Responsabilidades del contralor en relación con la auditoría Interna de la Junta Auxiliar de América, Jalpan, Puebla.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal se lleven a cabo con estricto apego a los 18 principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que deben regir al servicio público. Verificar que el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, se realice en términos de economía, eficiencia, y eficacia, ajustados a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobada por el Ayuntamiento. Dictaminar los estados financieros de la Tesorería municipal, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; verificando que los mismos sean publicados en la forma que establece la Ley.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

lo requerido en la auditoría a la junta Auxiliar de América, Jalpan, Puebla, no solventó la información que determine el conocimiento de los Códigos de Ética, Manuales de Procedimiento, Manuales de Organización, asimismo, no cuenta con el expediente del presidente Auxiliar C. Tomas Abasolo Salas, el expediente de la secretaría se encuentra incompleto, cuenta con las hojas de resguardo de los bienes muebles propios de la junta auxiliar el cual se recomienda la actualización de los mismos, no cuenta con un medio de atención a quejas



ciudadanas, no cuenta con algún comprobante que justifique la inasistencia del personal; horario específico de atención a la comunidad; reglamento interno, documento análogo de los posibles riesgos existentes de la junta auxiliar para su detección, control y mitigación; no presenta recibos que sean entregados a la ciudadanía por concepto de cobro de formatos y derechos, así mismo la documentación comprobatoria que soporte los gastos realizados desde el mes de marzo de 2022 hasta la fecha de revisión; carecen de controles estrictos de manejo de caja, se sugiere maximizar los recursos con los que cuenta la junta auxiliar; digitalizar la documentación comprobatoria teniéndola como respaldo ante cualquier situación que se pueda suscitar. se deben regular dichas inconsistencias a la brevedad ya que se tiene en desprotección a los lineamientos del H. Ayuntamiento .

Atentamente


Lic. Eder Guillermo Espinoza Meléndez

Contralor Municipal del

H. Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.



CONTRALORIA MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2021 - 2024

03/07/2023

Recibí Original

Tomás Abosolo Sañar





PRESIDENCIA
AUXILIAR MUNICIPAL
JALPAN, PUEBLA
2022 - 2025